



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° - 0099 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **26 ABR. 2013**

VISTO, el Informe N° 156-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Público N° 06-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Servicio N° 001-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Ingenio para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC – 113 EMP PE – 15 (San José. El Ingenio – Ld. Ayacucho – Otoa) L= 51.60Km.**

Que, mediante Carta N° 034-2013-CONSORCIO ICA de fecha 01 de Abril del 2,013 el Supervisor de la Obra, Ing. William Aldoradin Carrasco informa de la Culminación de la Obra y solicita la designación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 119-2013-SGO/INGEJHL, de fecha 04 de Abril, el Ing. Errhol José Huamani López Monitor de Obra, informa sobre la culminación de la obra y realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que está conformada por el Ing. Errhol José Huamani López, el Ing. José Jaime De La Cruz Aguado y el Ing. William L. Aldoradin Carrasco.

Que con Informe N° 133-2013-SGO/INGEJHL, de fecha 15 de Abril del 2013 el Ing. Errhol José Huamani López, remite el Acta de Constatación de Obra y reitera la propuesta para el Comité de Recepción de Obra.

Que con Informe N° 0338-2013-SGO de fecha 17 de Abril del 2013 la Sub Gerencia de Obras , solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra de acuerdo a la propuesta presentada.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : **Servicio de Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC – 113 EMP PE – 15 (San José. El Ingenio – Ld. Ayacucho – Otocha) L= 51.60Km.**

CONTRATISTA : **Consortio Ingenio**
COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. Errhol José Huamani
Miembro : Ing. José Jaime De La Cruz Aguado
Miembro : Ing. William Aldoradin Carrasco



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a, **Consortio Ingenio** representado por Emperatriz del pilar Grados Briceño con domicilio legal según contrato en la Av. San Martín N° 1141 , Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL